



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

Laboratorio Ballerina Ltda. - Maipú

DFZ-2013-17-XIII-RCA-IA

Revisión	Nombre	Firma
Aprobado	Kay Bergamini L.	06-06-2013 X  Kay Bergamini L. Jefe División Fiscalización Firmado por: Kay Joaquín Bergamini Ladrón de Guevara
Revisado	Claudia Pastore H.	05-06-2013 X  Claudia Pastore H. Profesional DFZ Firmado por: Claudia Pastore Herrera
Elaborado	Verónica González D.	05-06-2013 X  Verónica González D. Fiscalizador DFZ Firmado por: Verónica Alejandra González Delfín

Tabla de Contenidos

	<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1.	RESUMEN	4
2.	ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	5
	Antecedentes generales	5
	Ubicación	6
	Descripción de Proyecto	8
3.	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	10
4.	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	10
4.1.	Motivo de la Actividad de Fiscalización (Anexo 1)	10
4.2.	Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental	10
4.3.	Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental	11
4.4.	Recorrido de la inspección	11
5.	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL	12
5.1.	Verificar implementación del proyecto y su estado	12
5.2.	Observar principales características de la bodega de almacenamiento.	13
5.3.	Examinar dispositivos de seguridad de la bodega	13
5.4.	Verificar documentación relativa al volumen de sustancias almacenadas	13
5.5.	Verificar documentación relativa a las declaraciones de potencia instalada	14
6.	OTROS HECHOS	15
7.	CONCLUSIONES	17
8.	ANEXOS	18

8.1.	Anexo 1 Acta de Inspección Ambiental	18
8.2.	Anexo 2 Pertinencia de Ingreso a SEIA, titular	18
8.3.	Anexo 3 Ord. N°0669/2012 Responde Pertinencia de Ingreso a SEIA, SEA RM	18
8.4.	Anexo 4 Antecedentes entregados por el Titular	18

1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de la actividad de inspección ambiental a las instalaciones de la actividad LABORATORIO BALLERINA LTDA. en la comuna de Maipú, asociada al proyecto “Nueva Bodega de Sustancias Inflamables” desarrollada el día 23 de enero de 2013 por la Seremi de Salud como una actividad encomendada en el marco de las actividades de la ejecución del subprograma de fiscalización del año 2013. Entre los principales hechos constatados destaca el que **no se ha iniciado la construcción de la bodega de sustancias inflamables** y por tanto no hay compromisos ambientales exigibles.

Adicionalmente, con posterior a la inspección se solicitaron antecedentes adicionales a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) sobre las Declaraciones Eléctricas ingresadas e inscritas del laboratorio Ballerina Ltda., cuyo análisis se incluye en el presente informe.

En virtud de los hechos y en consideración del análisis de los antecedentes entregados por el titular en el marco de la Inspección Ambiental, las principales constataciones son:

- El proyecto no se encuentra iniciado, de manera que no fue posible constatar hechos de carácter ambiental en relación a exigencias de la Resolución de Calificación Ambiental N° 142/2004. Cabe mencionar que dado lo anterior se constata que han transcurrido más de 8 años desde la aprobación ambiental del proyecto.

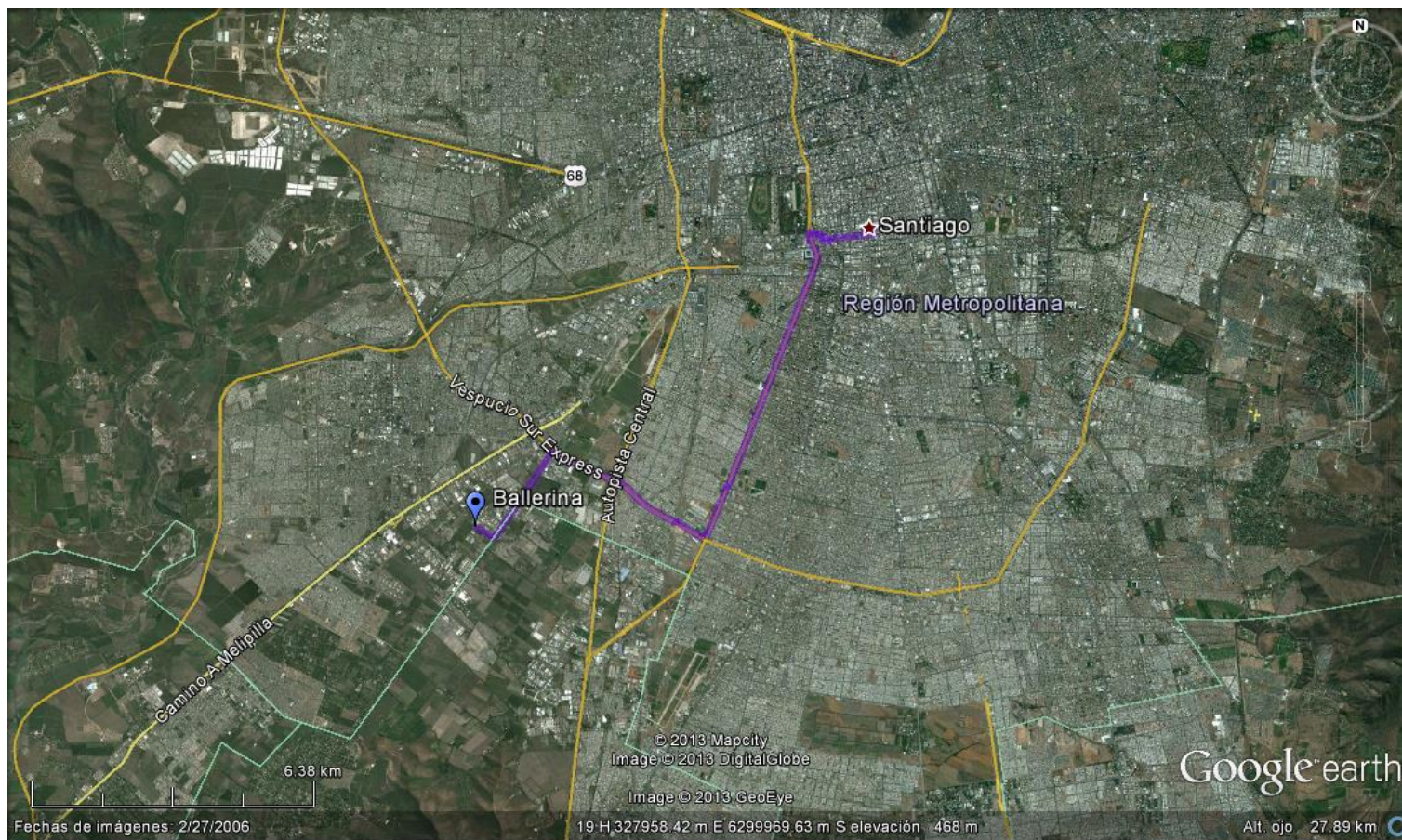
2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

Antecedentes generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Laboratorio Ballerina Ltda. – Maipú, proyecto “Nueva Bodega de Sustancias Inflamables”			
Región: Metropolitana	Provincia: Santiago	Comuna: Maipú	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Los Yacimientos N° 1050
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Laboratorio Ballerina Ltda.			RUT o RUN: 92.405.000-4
Domicilio Titular: Camino a Lonquén N° 11.333, Maipú			Correo electrónico: labach@ballerina.cl
			Teléfono: 56 2 2953000
Identificación del Representante Legal: Juan Carlos Von Unger			RUT o RUN: 7.053.621-8
Domicilio Representante Legal: Antonio Escobar Williams N° 190, Cerrillos			Correo electrónico: jvonunger@ballerina.cl
			Teléfono: 56 2 2953000

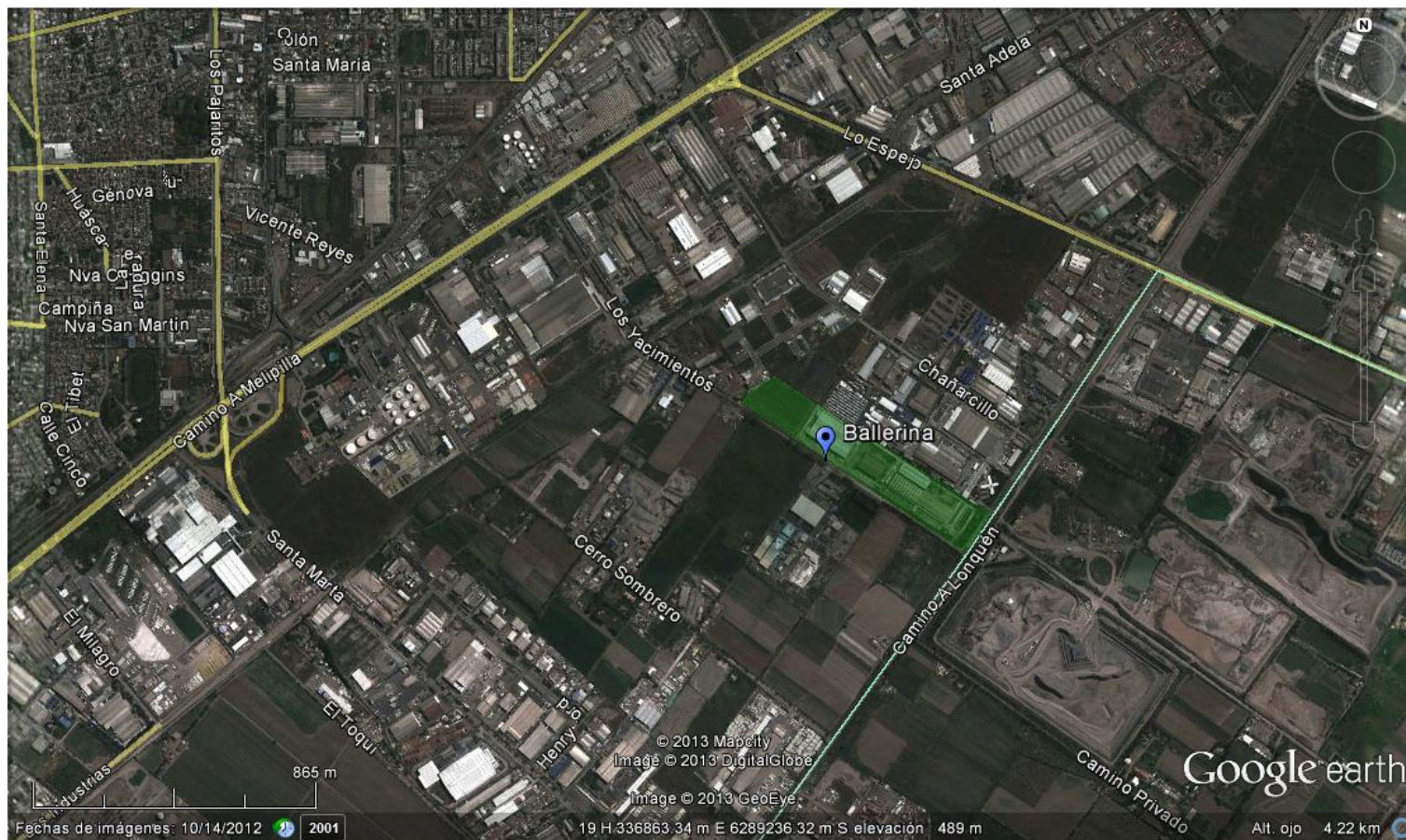
Ubicación

Mapa de Localización Regional: Figura N° 1



Fuente: Google earth

Mapa de Localización Local: Figura N° 2



Fuente: Google earth

Coordenadas UTM de Referencia (WGS-84)	UTM N	UTM E
Huso: 19 H	6.288.699.00 m	338.680.00 m
Ruta de Acceso (indicar camino utilizado para ingresar a la actividad fiscalizada): Distancia aproximada de la ruta desde el centro de Santiago, 17 km. Tomar la Alameda hacia el oriente hasta la Autopista Central y girar al Sur. Recorrer la Autopista e incorporarse a Américo Vespucio hacia el oriente hasta llegar a Camino a Lonquén. Recorrer el Camino a Lonquén hacia el sur por aproximadamente 1 kilómetro para llegar a calle Los Yacimientos. Girar al oriente.		

Descripción de Proyecto

Descripción General del Proyecto Según se indica en la RCA, el proyecto “Nueva Bodega de Sustancias Inflamables” consiste en la construcción y operación de una bodega exclusiva y aislada para el almacenamiento de materias primas inflamables, utilizadas en la fabricación de detergentes y productos cosméticos del Laboratorio Ballerina Ltda. La nueva bodega contempla una capacidad máxima de almacenamiento de 380,848 toneladas o 419,426 m³, la que formará parte de las actuales bodegas de almacenamiento de materias primas y productos terminados del Centro de Almacenamiento y Distribución Los Yacimientos del mencionado Laboratorio. Respecto de la electricidad y el agua potable, el proyecto no contempla ampliar la potencia o dotación instalada. La instalación colinda al Norte con la calle, al Sur con un predio agrícola, al Oriente con una industria y al Poniente con otra calle. La zonificación de la actividad proyectada de acuerdo al D.S. 146/97 del MINSEGPRES: Zona IV y Zonificación de su entorno: Zona IV. La bodega contendrá las siguientes materias primas y cantidades: Adogen Mezcla de amina alifática con alcohol isopropílico y etílico (31,2 Ton), Arquard HT, Mezcla de amina alifática con alcohol isopropílico (164,32 Ton), Dehyquart, mezcla amina alifática con alcohol etílico (106,080 Ton). En la bodega no se llevará a cabo ningún proceso productivo, sólo actividades de almacenaje de tal forma que las materias primas no se manipularán, fraccionarán ni trasvasiarán. Serán productos sellados o cerrados.
Superficies: Superficie del proyecto: 593,04 m² a construir y superficie total del terreno: 46.792,48 m², de los cuales 12.000 m² están contruidos (Centro de Almacenamiento y Distribución Los Yacimientos).

Fase en que se encuentra la actividad, proyecto o fuente: No iniciado	Mano de Obra de la Fase: --
Layout: Figura N°3  The image is an aerial photograph of an industrial site, likely a factory or warehouse complex, with several buildings and parking lots. Red arrows point from text labels to specific areas on the map. The labels are: 'Bodega Adyacente' (top left), 'Bodega de Productos Terminados' (top center), 'Taller Mantención Grúas' (left center), 'Bodega' (center), 'Fábrica de envases plásticos' (right center), 'Bodega Sustancias Peligrosas' (bottom left), 'Bodegas Materia Prima 1 y 2' (bottom center), and 'Lugar proyectado para la bodega de productos inflamables' (bottom right). The map includes a scale bar (189 m), a compass rose, and Google Earth metadata at the bottom: '© 2013 Mapcity', 'Image © 2013 GeoEye', 'Fechas de imágenes: 10/14/2012 2001', '19 H 338455.15 m E 6288830.53 m S elevación 506 m', 'Alt: ojo 1:33 km', and 'Google earth'. Fuente: Google earth	

3. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada				
ID	Tipo Documento, N° y Fecha	Comisión/ Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA N° 142 de fecha 29.04.2004	COREMA RM	Califica Ambientalmente Proyecto "Nueva Bodega de Sustancias Inflamables".	

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización (Anexo 1)

Motivo: Actividad Programada.	Descripción del Motivo: Actividad programada para la ejecución del Subprograma de Fiscalización 2013, encomendada a la Seremi de Salud RM como encargado de la actividad mediante ORD. SMA N° 128 de fecha 09 de enero de 2013. Se requiere la verificación del estado de los compromisos ambientales incorporados en la Resolución de Calificación Ambiental N° 142 de fecha 29 de abril de 2004.
---	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental

Las materias específicas objeto de la inspección ambiental son: 1. Verificar implementación del proyecto y su estado. 2. Observar principales características de la bodega de almacenamiento, condiciones de almacenamiento y operación. 3. Verificar documentación relativa al volumen de sustancias almacenadas 4. Verificar documentación relativa a las declaraciones de potencia instalada
--

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental

Fecha de realización: 23 de enero de 2013	Hora de Inicio: 10:30 am	Hora de Finalización: 12:55 am
Fiscalizador Encargado de la Actividad: María Alejandra Pérez T.	Órgano: Seremi de Salud RM	
Fiscalizadores Participantes: Noelia Garrido Andrade; Carolina Rojas Vargas	Órgano: Seremi de Salud RM	
Existió Oposición al Ingreso: Si ; No	No	Existió auxilio de fuerza pública No
Existió colaboración por parte de los fiscalizados	Sí	Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores Sí
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados	No se realiza entrega de documentación en terreno por parte del titular.	

4.4. Recorrido de la inspección

Esquema de Recorrido: No existe esquema
Descripción del Recorrido: - Se realiza un recorrido general de las instalaciones del Centro de Distribución, constatándose 6 bodegas de almacenamiento que corresponden a: 1 bodega de materias primas de 1.650 m² que almacena sustancias peligrosas clase 6, 8 y 9 1 bodega de sustancias no peligrosas adyacente a la bodega anterior 1 bodega de productos terminados no peligrosos adyacente a la bodega anterior 1 bodega de sustancias peligrosas clase 3 (inflamables) de 234 m² 1 bodega de materias primas clase 3 y 4 de 87,5 m² 1 bodega de materias primas comburentes

5. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1. Verificar implementación del proyecto y su estado

N°1	Exigencia: “El proyecto “Nueva Bodega de Sustancias Inflamables”, en adelante el Proyecto, consiste en la construcción y operación de una bodega exclusiva y aislada para el almacenamiento de materias primas inflamables, utilizadas en la fabricación de detergentes y productos cosméticos de Laboratorio Ballerina Ltda. La nueva bodega contempla una capacidad máxima de almacenamiento de 380,848 toneladas o 419,426 m ³ ; bodega que formará parte de las actuales bodegas de almacenamiento de materias primas y productos terminados del Centro de Almacenamiento y Distribución Los Yacimientos del mencionado Laboratorio. (RCA N°142/04, Considerando 3).	Hechos Constatados: Se constata en terreno que el proyecto no se encuentra construido. Según lo indicado en los hechos constatados del acta de inspección ambiental <i>“En las dependencias del Centro de Distribución no se observa la construcción de bodega aislada de 593 m² utilizada para almacenamiento de sustancias inflamables.”</i> Se solicitó en terreno un documento que acredite fecha de recepción final de obras de bodegas inflamables. Este documento no fue entregado por el titular debido a que no hay recepción final de obras sin bodega construida.	Estación: General
Actividades de inspección realizadas: Inspección ocular en terreno. Ver imagen aérea del Centro de Distribución, figura N°3.			Descripción Medio de Prueba: No hay indicios de construcción de la bodega

5.2. Observar principales características de la bodega de almacenamiento.

N°2	Exigencia: “Materias primas y cantidades: Adogen Mezcla de amina alifática con alcohol isopropílico y etílico. 31,2 Ton, Arquard HT, Mezcla de amina alifática con alcohol isopropílico, 164,32 Ton, Dehyquart, mezcla amina alifática con alcohol etílico 106,080 Ton” (RCA N°142/04, Considerando 3.g)	Hechos Constatados: No fue posible constatar la cantidad de materias primas almacenadas en la bodega, dado que el proyecto no se encuentra ejecutado. Se solicitó en terreno un plano de la instalación el cual data de septiembre de 2010 a la fecha junto con un resumen de las superficies de cada edificación del plano, entregado por el titular a la SMA el 31 de enero de 2013.	Estación: General
Actividades de inspección realizadas: Se confirma la no existencia de la bodega en terreno. Además, respecto al plano entregado, éste data de septiembre de 2010. Se tiene a la vista, además, la fotografía satelital obtenida a través de la herramienta Google earth que data del 14 de octubre del 2012 (figura N° 3) y no se visualizan cambios respecto a las instalaciones indicadas en dicho plano.		Descripción Medio de Prueba: No hay indicios de construcción de la bodega en plano del Centro de Distribución del 2010, imagen Google earth del 2012 e inspección en terreno del 2013.	

5.3. Examinar dispositivos de seguridad de la bodega

N°3	Exigencia: “Respecto de los impactos ocasionados sobre el componente ambiental Agua, referidas a efluentes líquidos, durante la etapa de operación, el titular se obliga a implementar las siguientes medidas: (...) En caso de un accidente de derrame, conducirlo hacia las canaletas y pozos de control de derrame y ejecutar el plan de contingencia.” (RCA N°142/04, Considerando 5.5.2)	Hechos Constatados: No fue posible inspeccionar las canaletas y pozos de control de derrames, dado que el proyecto no se encuentra ejecutado.	Estación: General
------------	---	---	-----------------------------

5.4. Verificar documentación relativa al volumen de sustancias almacenadas

N°4	Exigencia: “En el proyecto no se llevará a cabo ningún proceso productivo. Las actividades que se realizarán en la bodega son sólo de almacenaje y en ningún caso se efectuarán operaciones ni procesos, de tal forma que las	Hechos Constatados: Se solicitó en terreno un resumen detallado de volúmenes de almacenamiento, por bodega y por tipo de sustancia, almacenados según clase (sustancias peligrosas y no	Estación: General
------------	---	---	-----------------------------

	materias primas no se manipularán, fraccionarán ni trasvasiarán. A mayor abundamiento, en la bodega sólo se almacenarán productos sellados o cerrados y con previo control de calidad de los envases en la empresa proveedora y en su ingreso a la bodega de inflamables.” (RCA N°142/04, Considerando 3).	peligrosas), entregado por el titular a la SMA el 31 de enero de 2013 (Anexo 4)	
Actividades de inspección realizadas: Se entrega un listado con el stock de los últimos 6 meses, para las bodegas existentes de materias primas (MP) y productos terminados (PT), en cantidad y clase. En ninguna de estas bodegas se informa presencia de las sustancias químicas inflamables que dieron origen al proyecto de la nueva bodega: Adogen, Arquard HT y Dehyquart. En el balance entregado indica los siguientes volúmenes de almacenamiento (en promedio mensual de los últimos 6 meses): Clase 6, sustancias tóxicas: 0,17 ton/mes Clase 8, sustancias corrosivas: 10,2 ton/mes Clase 3 y 4, sustancias peligrosas: 19,4 ton/mes		Descripción Medio de Prueba: Documentación física entregada por el titular. Según los antecedentes proporcionados, no se establece ni se desprende la existencia de las sustancias químicas inflamables en el stock del Centro de Distribución del Laboratorio Ballerina Ltda., objetivo para el cual fue evaluado el proyecto. Por otra parte, la cantidad de sustancias almacenadas no excede la referencia de cantidad de almacenamiento de sustancias indicadas en la letra ñ) del DS.95/01.	

5.5. Verificar documentación relativa a las declaraciones de potencia instalada

N°5	Exigencia: “Respecto de la electricidad y el agua potable, el proyecto no contempla ampliar la potencia o dotación instalada” (RCA N°142/04, Considerando 3)	Hechos Constatados: Se solicitó en terreno las declaraciones de la instalación eléctrica del Centro de Distribución ingresadas a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles desde el año 1997 a la fecha, antecedentes entregados por el titular a la SMA el 31 de enero de 2013. (Anexo 4). Posteriormente, la SMA requiere a la Superintendencia de Electricidad y Combustible la misma documentación para verificar la información entregada por el titular.	Estación: General
Actividades de inspección realizadas: El titular hace entrega de 3 certificados de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, correspondiente a la última ampliación, según el siguiente detalle:		Descripción Medio de Prueba: Existe una modificación de la potencia instalada en los años 2008 y 2011, sin embargo, la instalación tipo A es la correspondiente al proceso Industrial y materia de interés del presente informe.	

Folio de Inscripción	Fecha de inscripción	Instalación	Tipo de instalación	Potencia Total Declarada (kW)	Capacidad de Subestación kVA
000000621339	30.11.2011	Ampliación	A	2.241,14	800
000000551178	01.06.2011	Ampliación	C2	2,6	0
000000150727	28.04.2008	Ampliación	B	58,25	0
			Total	2.301,99	800

Para este caso particular se tiene una potencia total declarada de 2.301,99 KW correspondientes a 3.000 kVA aproximadamente (según la correlación de rendimiento KVA/KW para un factor de potencia 0,8).

Una subestación de 800 kVA no permite el uso de más de 700 KW según la correlación de rendimiento KVA/KW para un factor de potencia 0,8. Esta capacidad de subestación es menor a la referencia de 1.000 kVA para determinar el ingreso al SEIA según el literal h.2.2 del DS.95/01.

Por otra parte, consultadas las Declaraciones Eléctricas ingresadas e inscritas por el laboratorio Ballerina Ltda. a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, se remite la misma información entregada por el titular. Asimismo, el documento de la SEC destaca que las declaraciones encontradas y por ende informadas, corresponden a instalaciones ingresadas de forma electrónica a la SEC, en donde en planillas manual no se encontró ningún antecedente.

6. OTROS HECHOS

6.1 Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA

Con fecha 27.12.2011, Laboratorio Ballerina Ltda. realiza una presentación al SEA RM para informar que proyecta instalar 2 grupos electrógenos de emergencia en sus instalaciones ubicadas en Los Yacimientos 1.050, comuna de Maipú, para su fábrica de envases plásticos y para la bodega de productos terminados, de 230 kVA y 33 kVA. (Anexo 2).

Con fecha 29.03.2012, el SEA RM responde al titular que de acuerdo al instructivo “Exigencia de Medición de Material Particulado para Grupos Electrógenos” del SESMA se define un Grupo Electrógeno de Emergencia como aquel grupo electrógeno destinado a suplir sólo en el caso de interrupciones no programadas del suministro público de energía eléctrica, por tanto este tipo de equipamiento no debe considerarse para determinar la potencia instalada en un establecimiento industrial. (Anexo 3)

6.2 Resolución 574/2012

En relación al cumplimiento de la Resolución 574/2012, a la fecha del presente informe el titular no ha remitido la información según lo instruido en la mencionada resolución, que instruye a los titulares de RCA calificadas favorablemente proporcionar la información exigida por la Superintendencia Medio Ambiente.

En dicho contexto, y en consideración a la información contenida en la base de datos de los titulares que han reportado el requerimiento de la Resolución de referencia, LABORATORIO BALLERINA LTDA. ha solicitado usuario y contraseña pero no ha completado el formulario respectivo. Dicha información será solicitada y exigida en futuras fiscalizaciones.

7. CONCLUSIONES

La actividad de fiscalización realizada consideró la verificación mediante inspección ambiental y examen de la información de la RCA N° 142 del 29 de Abril de 2004. En cuanto a las principales conclusiones, se tienen:

N°	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
1	Verificar implementación del proyecto y su estado	El proyecto “Nueva Bodega de Sustancias Inflamables” consiste en la construcción y operación de una bodega exclusiva y aislada para el almacenamiento de materias primas inflamables, utilizadas en la fabricación de detergentes y productos cosméticos de Laboratorio Ballerina Ltda., con una capacidad máxima de almacenamiento de 380,848 toneladas y que formará parte de las actuales bodegas de almacenamiento de materias primas y productos terminados del Centro de Almacenamiento y Distribución Los Yacimientos del mencionado Laboratorio.	El proyecto no se encuentra ejecutado, por lo que no fue posible constatar hechos de carácter ambiental en relación a la Resolución de Calificación Ambiental N°142/2004. En base a lo anterior y considerando que dicha resolución fue dictada en abril de 2005, se puede señalar que han pasado más de 8 años en que no se ha iniciado la ejecución de dicho proyecto.

8. ANEXOS

A continuación se presenta los registros asociados a las actividades de fiscalización:

8.1. Anexo 1 Acta de Inspección Ambiental

8.2. Anexo 2 Pertinencia de Ingreso a SEIA, titular

8.3. Anexo 3 Ord. N°0669/2012 Responde Pertinencia de Ingreso a SEIA, SEA RM

8.4. Anexo 4 Antecedentes entregados por el Titular

Listado de documentación solicitada y entregada, disponible en formato digital en el expediente de la actividad en el Sistema de Fiscalización de la SMA.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega ¹	Fecha entrega	Observaciones
1	Plano de Planta que contenga todas las edificaciones existentes en el Centro de Distribución a la fecha.	04/02/2013	31/01/2013	Conforme.
2	Resumen de superficies de cada edificación del plano	04/02/2013	31/01/2013	Conforme.
3	Cantidades y tipo de producto por bodega (Materias primas y Productos Terminados)	04/02/2013	31/01/2013	Conforme.
4	Documento que acredite fecha de recepción final de obras de bodegas inflamables	04/02/2013	31/01/2013	No existe Recepción Final de Obras (proyecto no ejecutado)
5	Resumen de detallado de volúmenes de almacenamiento, por bodega y por tipo de sustancia, almacenados según	04/02/2013	31/01/2013	Conforme.

¹ En Acta se otorga plazo de 5 días hábiles. Titular solicita ampliación de plazos, otorgándosele 3 días más mediante Ord. SMA N° 325 de fecha 01 de febrero de 2013.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega ¹	Fecha entrega	Observaciones
	clase (no peligrosos, peligrosos)			
6	Declaraciones de la instalación eléctrica del Centro de Distribución ingresadas a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles desde el año 1997 a la fecha (Anexos TE1)	04/02/2013	31/01/2013	Entrega información parcial referente a ampliación de capacidad y no de la capacidad instalada original.